



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 28 MAY 2010

Expte. N° 22.020/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 163/10 del CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD, por la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderán en la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP4 12 UH de la asignatura INGLÉS, del Ciclo de Formación General de 5° año, y Ciclo de Formación Orientada en Tecnología de Elaboración de Alimentos de 5° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 34 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesor Regular para el mencionado Instituto.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERECTOR A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP4 12 UH de la asignatura INGLÉS, del Ciclo de Formación General de 5° año, y Ciclo de Formación Orientada en Tecnología de Elaboración de Alimentos de 5° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 02 de junio de 2010 - Hs. 08:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 02 de junio de 2010 - Hs. 08:30
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: 02 de junio de 2010 - Hs. 10:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



  
Ing. RICARDO FALU  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ  
VICERRECTOR

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION N° 0583-10